

10 de marzo 2026

REUNIÓN MINISTERIAL, SEGUIMIENTO DESCONVOCATORIA HUELGA RENFE

En la tarde de ayer se mantuvo una reunión en el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, con los sindicatos firmantes de la desconvocatoria de huelga, cuyo **objetivo fue seguir avanzando en el cumplimiento de los acuerdos y compromisos adquiridos por parte del Ministerio.**

Se nos presentó un borrador para las bases de funcionamiento para la formalización de las relaciones de las organizaciones sindicales mas representativas del sector con la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF), que tendremos que valorar y hacer las alegaciones pertinentes.

La AESF también nos informó que iban a supervisar todas las notificaciones emitidas sobre el estado de la vía para que ninguna se perdiera por el camino.

Desde la AESF nos traslada:

- El procedimiento para la consulta previa y borrador del proyecto de **modificación legal del art. 36 del RD 929/2020**, de 27 de octubre sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviarias. Esta modificación del Real Decreto resulta necesaria para:
 - Aclarar el marco normativo relativo a los tiempos de conducción del personal ferroviario.
 - Evitar dudas a la hora de planificar y supervisar los gráficos de trabajo del personal de conducción.
 - Precisar de una manera adecuada el ámbito de actuación de la AESF.
- Resolución de la AESF por la que se **crea el grupo de trabajo sobre la incidencia de los fenómenos meteorológicos** extremos en la explotación de la REFIG.
- Resolución de la AESF por la que se **crea el grupo de trabajo para el análisis y definición de la formación y competencia del personal de conducción** en el ámbito de las tareas esenciales de seguridad.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 2

- Resolución de la AESF para promover la **creación de un comité para la armonización y la coordinación en la gestión compartida de riesgos en la explotación ferroviaria** en el sector y derogar la resolución 5/2020

Por parte de la empresa ADIF nos comentan que el próximo jueves nos van a convocar para una **reunión en la que analizarán las limitaciones temporales de velocidad (LTV)**. Sería una primera toma de contacto para tratar dudas, procesos de seguimientos de las LTV, implantación, contextualización, con un mapa actualizado de puntos con LTV.

Desde UGT consideramos que esta es la forma correcta de llevar a cabo la resolución de los puntos de desconvocatoria de huelga y aportaremos nuestras consideraciones sobre los documentos aportados. **Seguiremos trabajando para avanzar y alcanzar acuerdos que beneficien a las personas trabajadoras del Sector Ferroviario.**

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

2 / 2